



## Convocatoria 2018 del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del CONACYT (PEI CONACYT)

El día de ayer se llevó a cabo el Lanzamiento Nacional de la Convocatoria 2018 del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del CONACYT ("PEI CONACYT").

En el marco del décimo aniversario del PEI CONACYT, vale la pena resaltar que de acuerdo con el *Global Innovation Index 2017*<sup>1</sup> nuestro país ocupa el lugar número 58<sup>2</sup> de

un total de 127 países analizados. Este tipo de indicadores nos deja ver que México tiene una gran oportunidad para apostar cada vez en mayor medida a la ciencia, tecnología e innovación, como motores para lograr una economía más sólida y un país más próspero.

Salvo algunos cambios relevantes que comentaremos al final de este documento, en términos generales la Convocatoria 2018 del PEI CONACYT es muy parecida a la del año anterior.

A continuación presentamos un resumen de los aspectos más relevantes contenidos en la Convocatoria 2018 del PEI CONACYT y en sus Términos de Referencia:

### Propósito del programa

El PEI CONACYT otorga apoyos económicos a fondo perdido a aquellas entidades que califiquen dentro de la población objetivo y que desean llevar a cabo proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación ("IDI") en nuestro país, que deriven en nuevos o mejorados productos,

<sup>1</sup> El Global Innovation Index es un indicador del nivel de innovación que tienen los países, tomando en cuenta factores tales como el ambiente político, educación, infraestructura y el nivel de sofisticación de los negocios, entre otros.  
<sup>2</sup> México figuró en el lugar 61 en el reporte de 2016, 57 en 2015, 66 en 2014 y 63 en 2013.

## Impuestos y Servicios Legales

Flash Fiscal 27/2017 | 17 de agosto, 2017

procesos y/o servicios. Cabe señalar que el programa no pretende sufragar al 100% el costo de los proyectos de IDTI, sino solamente un porcentaje de los gastos elegibles, como se explica más adelante.

El programa busca fortalecer la generación de conocimiento mediante la innovación por parte del sector empresarial, así como la apropiación y protección de la propiedad intelectual que se genere. Para ello, se busca fomentar el involucramiento de los diferentes actores: las empresas, el Gobierno y el sector académico, y en particular, la vinculación de las empresas con Instituciones de Educación Superior ("IES") y Centros de Investigación Públicos Nacionales ("CI").

### A quién le aplica el programa

El PEI CONACYT le aplica a personas morales con fines de lucro<sup>3</sup> constituidas

Sociedades por Acciones Simplificadas, Sociedad en Nombre Colectivo, Sociedades Anónimas, Sociedades Cooperativas, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades en Comandita Simple, Sociedad en

conforme a las leyes mexicanas, con fecha de inicio de operaciones ante el Servicio de Administración Tributaria ("SAT") anterior al 1° de enero de 2017, que cuentan con preinscripción o registro definitivo en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ("RENIECYT"), que presenten un proyecto de IDTI en la plataforma electrónica del PEI y obtengan una calificación mínima de 80 puntos<sup>4</sup> (80/100) para considerarse dentro de la Población Objetivo.

A mayor abundamiento, la Convocatoria 2018 establece que la Población Potencial es aquella cuyo proyecto obtenga una calificación mínima de 75 puntos, mientras que la población Objetivo es aquella cuyo proyecto obtenga una calificación mínima de 80 puntos. En términos prácticos, esto quiere decir que solamente se otorgarían

Comandita por Acciones, Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión, Sociedades Bursátiles y Sociedades de Producción Rural.

4 En la Convocatoria 2017, el puntaje mínimo de un proyecto para poder ser seleccionado era 75 puntos.

fondos a proyectos con una calificación entre 75 y 79 puntos si se hubieran agotado aquellas con puntuaciones mayores a 80 y todavía existieran recursos a repartir.

Además, los participantes deberán cumplir con todos los requisitos y obligaciones aplicables, por ejemplo, estar al corriente en sus obligaciones fiscales<sup>5</sup>.

Cabe señalar que en el PEI CONACYT pueden participar todas las empresas, independientemente de su sector industrial, actividad económica, número de empleados y nivel de facturación.

### Modalidades

Existen 3 modalidades bajo las cuales una empresa puede participar, mismas que otorgan porcentajes de apoyo por parte del PEI CONACYT con montos máximos que a continuación se señalan:

5 Esta situación se demuestra mediante Opinión 32-D "Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"

Modalidad	Tamaño de Empresa	Porcentaje de apoyo respecto al gasto elegible del proyecto				Tope máximo de apoyo por empresa
		Proyecto individual	Proyecto en Vinculación con IES/CI			
		% del gasto de la Empresa	% del gasto de la Empresa	% de gasto de IES/CI		
INNOVAPYME	MIMPYMES	30%	35%	70%	\$15 mdp	
INNOVATEC	Empresas Grandes	25%	30%	70%	\$25 mdp	
PROINNOVA	MIPYMES	N/A	50%	70%	\$19 mdp	
	Empresas Grandes		35%			

**Vinculación**

Para proyectos bajo la modalidad de INNOVAPYME e INNOVATEC que se decidan llevar a cabo en vinculación, la misma puede realizarse con una o más IES, CI o ambas.

Por lo que se refiere a proyectos bajo la modalidad de PROINNOVA, la vinculación es obligatoria con al menos 2 IES, 2 CI, o bien, 1 IES y 1 CI.

**Estructura básica de las propuestas de proyecto**

La propuesta de proyecto debe contener al menos lo siguiente:

- Título del proyecto
- Generalidades de la empresa proponente (ej. antecedentes, estrategia tecnológica, principales líneas de productos o servicios, infraestructura, situación financiera, acervo tecnológico) y de la propuesta
- Responsables de la propuesta
- Justificación del proyecto
- Análisis de factibilidad del proyecto
- Plan detallado del proyecto
- Presupuesto
- Control del programa de trabajo del proyecto
- Protección de la propiedad intelectual que se genere
- Gastos elegibles (rubros financiables)
- Sueldos y salarios relacionados con el proyecto (no outsourcing)
- Investigadores asociados
- Estudiantes asociados
- Servicios externos especializados a terceros nacionales
- Servicios externos especializados a terceros extranjeros
- Diseño y prototipos de prueba
- Estudios comparativos tecnológicos
- Equipo de cómputo
- Planta piloto experimental
- Equipo de laboratorio
- Pasajes
- Viáticos
- Registro de patentes y propiedad intelectual
- Escalamiento y planta piloto
- Gasto Auditoría del Informe Financiero
- Actividades de Difusión
- Publicaciones, ediciones e impresiones
- Capacitación Técnica Especializada
- Otros (ej. licencias de software especializado)

**Gastos no elegibles (rubros no financiables)**

- Obra civil (excepto inversión para planta piloto)
- Gastos de administración (ej. luz, teléfono) excepto costos energéticos de planta piloto, así como personal administrativo
- Gastos asociados con la producción
- Contratación de personal para producción
- Maquinaria y equipo para producción
- Gastos de publicidad
- Gastos sobre estudios y permisos relacionados con las regulaciones ambientales y seguridad industrial
- Fletes y rentas (excepto renta de equipo necesario)
- Deudas y provisiones para posibles pérdidas
- Intereses
- Gastos ya financiados a través de otro

apoyo CONACYT

- Adquisición y/o renta de propiedades inmuebles
- Compra y venta de divisas
- Impuestos (excepto IVA de los gastos elegibles)
- Multas, recargos y actualizaciones
- Gastos financieros (ej. transferencias bancarias)
- Mantenimiento y calibración de equipos
- Renovación de los derechos de propiedad intelectual

**Fecha de presentación de los proyectos**

Las empresas que deseen participar en el PEI CONACYT 2018 deberán presentar sus proyectos de IDTI en la plataforma electrónica del PEI<sup>6</sup> en el periodo comprendido del 4 de septiembre de 2017 al 13 de octubre de 2017 a las 18:00 horas (tiempo del centro del país).

**Fecha de realización de los proyectos**

Los proyectos de IDTI que resulten apoyados deben llevarse a cabo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018. Lo anterior implica que para efectos de comprobación de gastos, solamente se consideran como válidas las facturas que hayan sido emitidas y pagadas en su totalidad, en el ejercicio fiscal de 2018.

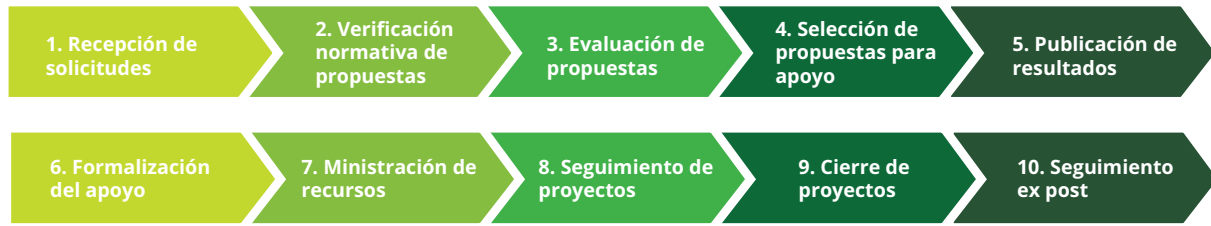
**Publicación de resultados**

Se estima que el CONACYT realizará la primera publicación de resultados el 15 de febrero de 2018. Normalmente hay varias publicaciones subsecuentes de resultados.

**Operación del programa**

En términos generales, el PEI CONACYT operará de la siguiente manera:

6. La plataforma electrónica del PEI está alineada a la Norma Mexicana de Proyectos Tecnológicos (NMX-GT-002-IMNC-2008).



**Responsables del proyecto**

Para la presentación de proyectos de IDTI, se deben indicar los siguientes responsables:

- Responsable Técnico (ejecución del proyecto, cumplimiento de objetivos y metas, generación de entregables, elaboración del Informe Técnico Final mostrando resultados e impactos alcanzados)

- Responsable Administrativo (control contable y administrativo, correcta aplicación y comprobación de los recursos ministrados, elaboración del Informe Financiero Final)
- Representante Legal (acreditado ante RENIECYT, con facultades para contraer compromisos a nombre de la empresa, proporcionar la información referente a la misma, presentación de propuestas,

formalización del apoyo y realización de cambios y adecuaciones)

**Principales cambios de la Convocatoria 2018 en relación con la anterior**



## Impuestos y Servicios Legales

Flash Fiscal 27/2017 | 17 de agosto, 2017

### Contacto:

#### Fernando Silis

Socio de impuestos y Servicios Legales

fesilis@deloittemx.com

Tel. +52 55 5080 6970

[www.deloitte.com/mx](http://www.deloitte.com/mx)

[www.deloitte.com/mx/impuestos](http://www.deloitte.com/mx/impuestos)



### tax@hand App

Descargue nuestra aplicación tax@hand y consulte noticias fiscales tanto de México como de diferentes países.  
[www.taxathand.com](http://www.taxathand.com)

Disponible para IOS, Android y Blackberry



### Deloitte Themis

Si quiere mantenerse informado oportunamente, nuestros flashes fiscales del día y anteriores, así como las noticias fiscales del momento e históricas, los podrá consultar en nuestro Deloitte Widget.

Usted puede descargarlo haciendo clic en el siguiente enlace:  
[www.deloittethemis.com](http://www.deloittethemis.com)

**\* No disponible para Windows 8**

**Aguascalientes**

Universidad 1001, piso 12-1  
Bosques del Prado  
20127 Aguascalientes, Ags.  
Tel: +52 (449) 910 8600  
Fax: +52 (449) 910 8601

**Cancún**

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1, piso  
1077500 Cancún, Q. Roo  
Tel: +52 (998) 872 9230  
Fax: +52 (998) 892 3677

**Chihuahua**

Av. Valle Escondido 5500  
Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,  
31125 Chihuahua, Chih.  
Tel: +52 (614) 180 1100  
Fax: +52 (614) 180 1110

**Ciudad Juárez**

Baudelio Pelayo No. 8450  
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez  
32400 Ciudad Juárez, Chih.  
Tel: +52 (656) 688 6500  
Fax: +52 (656) 688 6536

**Culiacán**

Calz. Insurgentes 847 Sur, Local 103  
Colonia Centro Sinaloa  
80128 Culiacán, Sin.  
Tel: +52 (667) 761 4339  
Fax: +52 (667) 761 4338

**Guadalajara**

Avenida Américas 1685, piso 10  
Colonia Jardines Providencia  
44638 Guadalajara, Jal.  
Tel: +52 (33) 3669 0404  
Fax: +52 (33) 3669 0469

**Hermosillo**

Blvd. Eusebio Francisco Kino No. 315  
Piso 8, Suite 804, Colonia Lomas Pitic  
83010 Hermosillo, Son.  
Tel: +52 (662) 109 1400  
Fax: +52 (662) 109 1414

**León**

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1  
Colonia Los Paraísos  
37320 León, Gto.  
Tel: +52 (477) 214 1400  
Fax: +52 (477) 214 1405

**Mazatlán**

Avenida Camarón Sábalo 133  
Fraccionamiento Lomas de Mazatlán  
82110 Mazatlán, Sin.  
Tel: +52 (669) 989 2100  
Fax: +52 (669) 989 2120

**Mérida**

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2  
Colonia Itzimna  
97100 Mérida, Yuc.  
Tel: +52 (999) 920 7916  
Fax: +52 (999) 927 2895

**Mexicali**

Calzada Francisco López Montejano 1342  
Piso 7 Torre Sur  
Fraccionamiento Esteban Cantú  
21320 Mexicali, B.C.  
Tel: +52 (686) 905 5200  
Fax: +52 (686) 905 5232

**México, D.F.**

Paseo de la Reforma 505, piso 28  
Colonia Cuauhtémoc  
06500 México, D.F.  
Tel: +52 (55) 5080 6000  
Fax: +52 (55) 5080 6001

**Monclova**

Blvd. Ejército Nacional 505  
Colonia Los Pinos  
25720 Monclova, Coah.  
Tel: +52 (866) 635 0075  
Fax: +52 (866) 635 1761

**Monterrey**

Lázaro Cárdenas 2321 Poniente, PB,  
Residencial San Agustín  
66260 Garza García, N.L.  
Tel: +52 (81) 8133 7300  
Fax: +52 (81) 8133 7383

Carr. Nacional 85, 5000, local S-6  
Colonia La Rioja  
64988, Monterrey, N.L.  
Tel: +52 (631) 320 1673  
Fax: +52 (631) 320 1673

**Nogales**

Apartado Postal 384-2  
Sucursal de Correos "A"  
84081 Nogales, Son.  
Tel: +52 (631) 320 1673  
Fax: +52 (631) 320 1673

**Puebla**

Edificio Deloitte, Vía Atlixcayotl 5506, piso 5  
Zona Angelópolis  
72190 Puebla, Pue.  
Tel: +52 (222) 303 1000  
Fax: +52 (222) 303 1001

**Querétaro**

Avenida Tecnológico 100-901  
Colonia San Ángel  
76030 Querétaro, Qro.  
Tel: +52 (442) 238 2900  
Fax: +52 (442) 238 2975, 238 2968

**Reynosa**

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA  
Fracc. Portal San Miguel  
88730 Reynosa, Tamps.  
Tel: + 52 (899) 921 2460  
Fax: +52 (899) 921 2462

**San Luis Potosí**

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A  
Fracc. Colinas del Parque  
78294 San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel: +52 (444) 1025300  
Fax: +52 (444) 1025301

**Tijuana**

Misión de San Javier 10643, Piso 8  
Zona Urbana Río Tijuana.  
Tijuana B.C., 22010  
Tel: +52 (664) 622 7878  
Fax: +52 (664) 681 7813

**Torreón**

Independencia 1819-B Oriente  
Colonia San Isidro  
27100 Torreón, Coah.  
Tel: +52 (871) 747 4400  
Fax: +52 (871) 747 4409

# Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en [www.deloitte.com/mx/conozcanos](http://www.deloitte.com/mx/conozcanos) la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro. Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, impuestos y servicios legales, consultoría y asesoría, a clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de negocios. Los más de 225,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.